
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. LA QUINTANA

CURSO: 2013-2014

APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EL DÍA: 13/05/2014





ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO.	4
3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	11
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.	16
5. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	18
6. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON INSTITUCIONES .	19
7. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.	20
8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.	20
9. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL P.E.C. Y DEL R.R.I.	20



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro constituye uno de los ejes básicos sobre los que debe organizarse la actuación educativa de un Centro. Debe ser entendido como un instrumento que determine el modelo de participación y los principios generales de funcionamiento y que permita a los Centros dotarse de una estructura organizativa coherente.

La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Este PEC está inspirado en el respeto a los tres principios fundamentales en los que se asienta la Ley Orgánica de Educación (LOE):

- Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Se trata de conciliar la calidad de la educación con la equidad de su reparto.
- Necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, Centro Docente, Administración Educativa) colaboren mediante un esfuerzo compartido en conseguir dicha conciliación.
- El compromiso decidido con los objetivos educativos comunes planteados por la Unión Europea para los próximos años. Esto implica la construcción de un entorno de aprendizaje abierto, atractivo, que fomente la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y cohesión social.

El marco normativo en el que se fundamenta este Proyecto Educativo se complementa con la siguiente legislación educativa básica:

En el ámbito estatal:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/1985 del derecho a la Educación. (Modificada por la anterior en su “Disposición final primera”).
- Real Decreto 83/1996 Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).



- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En el ámbito autonómico:

- Resolución de 6 de agosto de 2001 instrucciones que regulan organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria. (BOPA de 13 de agosto).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (BOPA 22/10/2007)
- Decreto 76/2007 de 20 de junio regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de centros docentes públicos y enseñanzas no universitarias (BOPA 16/07/2007).
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

Así como los Reales Decretos, Decretos y Resoluciones que desarrollan los currículos, la evaluación y en general las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato y Formación Profesional.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO.

El IES La Quintana es un Centro Público de Educación, abierto a todo tipo de alumnado que reúna los requisitos académicos establecidos por la Ley. Por tanto, no existirá discriminación alguna de tipo social, religiosa, ideológica, de género ni por supuesto por las capacidades intelectuales. Esto se manifiesta por el pluralismo ideológico, cultural, político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.



La exigencia de proporcionar una educación de calidad obliga al desarrollo de unas intenciones o valores generales que se concretan en:

- Potenciar la convivencia en todos los ámbitos: un buen clima de estudio y participación incrementa notablemente el esfuerzo individual y la motivación del alumnado. (Arts. 1, 2 y 132 de la LOE y Arts 26 y 27 del Decreto 76/2007).
- Fomentar una educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, con respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la superación de cualquier tipo de discriminación. (Arts. 1 y 2 de la LOE).
- Considerar la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, lo que nos lleva a reconocer, valorar, apoyar y potenciar las funciones que son propias del profesorado. (Arts. 1 y 104 de la LOE).
- Fomentar la participación coordinada de todos los miembros de la comunidad educativa, en particular de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica, garantizando el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes. (Art.132 de la LOE y Arts. 26 y 27 del Decreto 76/2007).
- Gestionar los recursos materiales del Centro a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo. Mantener las instalaciones en perfecta disponibilidad, así como la inversión en nuevos sistemas, implica una búsqueda constante en la mejora de las condiciones de aprendizaje. (Art.132 de la LOE y Arts. 26 y 27 del Decreto 76/2007).
- Impulsar y fomentar la participación del Centro docente en proyectos europeos, en particular el proyecto Comenius; en proyectos de innovación y desarrollo de la calidad y equidad educativa, en proyectos de formación en centros y de perfeccionamiento de la acción docente del profesorado, y en proyectos de uso integrado de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza. (Art.132 de la LOE y Arts. 26 y 27 del Decreto 76/2007).



Los tres principios fundamentales en los que se apoya la LOE son la inspiración en la que se sustenta este Proyecto Educativo y adaptados a la normativa LOMNCE. Por lo tanto son objetivos básicos del mismo:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Se trata de conciliar la calidad de la educación con la equidad de su reparto.
2. Necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, Centro Docente, Administración Educativa) colaboren mediante un esfuerzo compartido en conseguir dicha conciliación.
3. El compromiso decidido con los objetivos educativos comunes planteados por la Unión Europea para los próximos años. Esto implica la construcción de un entorno de aprendizaje abierto, atractivo que fomente la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y cohesión social.

Asimismo recogemos como propios los objetivos desarrollados en la citada Ley de Educación para las enseñanzas impartidas en nuestro Centro, a saber: Educación Secundaria Obligatoria (Artículo 23); Bachillerato (Artículo 32); Formación Profesional (Artículo 40).

Teniendo en cuenta lo anterior, recogemos como objetivos propios en este Proyecto Educativo los siguientes:

1. Mantener y mejorar, en su caso, las tasas de promoción y titulación y los resultados escolares en general, entendidos de una forma integral, educando en el esfuerzo personal y en el valor del estudio.
2. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la consecución de una educación de calidad, en las propuestas de innovación pedagógica adoptadas y en particular a las familias en el progreso educativo de sus hijos.
3. Conseguir un buen clima de convivencia, creando un ambiente que propicie el estudio, las relaciones entre personas y un estilo de vida saludable.
4. Procurar el cumplimiento de las normas de convivencia, potenciando el control del alumnado durante toda la jornada escolar e intentando reducir el absentismo y los casos de abandono escolar, fundamentalmente en el primer ciclo de ESO.



5. Adoptar las medidas de atención a la diversidad necesarias, para dar respuesta a los intereses y capacidades del alumnado.
6. Integrar los objetivos y las actuaciones de todos los proyectos que se desarrollan en el centro, de manera que mejoren directamente las competencias básicas.
7. Fomentar comportamientos democráticos, de igualdad, de tolerancia y solidarios en el alumnado, tratando de aumentar la participación de éstos en actividades y tomas de decisiones que afecten al funcionamiento del Centro.
8. Concienciar a toda la comunidad educativa de la importancia de las evaluaciones externas, tratando de mejorar en lo posible las Pruebas de Diagnóstico y las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
9. Fomentar la participación del alumnado en Proyectos, olimpiadas y demás actividades que desarrollen su capacidad intelectual.
10. Conseguir que todo el personal docente o no docente se sienta valorado y satisfecho con su trabajo, fortaleciendo la labor del profesorado y su autoridad en el aula y en todas las dependencias del Centro, haciendo hincapié en la figura del tutor.
11. Establecer unos cauces de comunicación adecuados con toda la comunidad educativa y con el exterior, colaborando con las Instituciones del entorno.
12. Continuar y potenciar el Plan de Fomento de la Lectura, como medio primordial para potenciar la comprensión y expresión escrita del alumnado.
13. Favorecer y fortalecer el desarrollo de la competencia digital en profesores y alumnos, sistematizando en la práctica educativa el uso de las NNTT.
14. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa, impulsando y promoviendo la formación del profesorado.
15. Mantener y mejorar las instalaciones del Centro.
16. Estudiar y llevar a cabo en la medida de lo posible actuaciones de mejora propuestas por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
17. Ampliar la coordinación con los Colegios de la zona, difundiendo y promocionando los logros obtenidos por el IES y en particular por su alumnado.



Prioridades de actuación en el Centro:

Con el fin de destacar la coherencia con los objetivos propuestos, se indicará entre paréntesis el o los objetivos relacionados. Asimismo señalaremos las prioridades de las líneas de actuación como Prioridad Alta [PA] o Prioridad Media [PM]

La organización y el funcionamiento del Centro así como la gestión de la convivencia y la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Actualización del Proyecto Educativo de Centro y del RRI, adecuándolos a las nuevas situaciones y normativas. [PA], (2,4,5,8 y 11).
- Desarrollar la PGA, de acuerdo con el PEC y el Proyecto de Dirección, incidiendo en los objetivos prioritarios del Centro. [PA], (todos).
- Realizar reuniones semanales del Equipo Directivo y periódicamente con el Departamento de Orientación, tutores, AMPA, Junta de Delegados y personal no docente. [PA], (2,3,8,11,12,17)
- Informar al profesorado de los métodos e instrumentos de organización del centro, en especial a los profesores de nueva incorporación. [PA],(2,11,12)
- Continuar con el plan de control del absentismo, renovando si es necesario la utilización de algún tipo de recogida de información y concienciando a toda la comunidad y en particular al profesorado de la idoneidad de los métodos utilizados: mensajes de comunicación de faltas de asistencia; aplicación correcta de las medidas recogidas en el Plan Integral de Convivencia. [PA], (2,3,4,5,11,12)
- Proporcionar un clima de respeto y disciplina, difundiendo, al comienzo del curso la normativa aplicable, en las horas de tutoría. [PA],(3,4,5,8,11,12).
- Fomentar la participación del alumnado en la representación del Consejo Escolar, proporcionándole unos cauces adecuados para la realización de campañas informativas de los aspirantes. [PA],(3,4,8)
- Mejorar la dotación informática del centro, incorporando a las aulas de puntos de acceso a internet y de ordenadores portátiles. Esto permitirá entre otras cosas, el control inmediato de ausencias a través del programa de gestión SAUCE, la comunicación con las familias a través del correo electrónico y la



- utilización de las NNTT en los procesos de enseñanza aprendizaje. [PM], (5,12,14,15,16).
- Realizar reuniones iniciales con las familias, implicándolas en el buen funcionamiento del centro, con la entrega del “*Libro del Centro*”, donde se recogen las fechas de actividades y reuniones; se llevarán a cabo también reuniones con familias y alumnado de nueva incorporación en el mes de junio. [PA], (3,4,12,18).
 - Se confeccionarán unos presupuestos anuales, con criterios objetivos y realistas, incidiendo en la necesidad del ahorro que nos impone la coyuntura económica actual y prestando especial atención al gasto añadido que pueda suponer la posible incorporación de los Ciclos de FP a la nueva normativa LOE. [PA], (16,17)
 - Mejorar el acceso al IES y dotarlo de medios de apertura electrónicos. [PM],(5,16)
 - Realizar todos los años un simulacro de evacuación y si es preciso revisar el Plan de Evacuación adaptándolo a la situación actual. [PA],(4,17)

La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Establecer un Programa de Atención a la Diversidad de acuerdo a las necesidades del Centro, incidiendo en el alumnado que precisa más atención: ANEE, alumnos con importante desfase curricular, repetidores, alumnado con materias pendientes, altas capacidades, sin dejar de lado al resto del alumnado. Esto nos implica una coordinación en cuanto a agrupamientos y metodología.[PA],(1,6)
- Dinamizar la CCP, estableciendo reuniones semanales con un guión establecido, consensuando un plan de actuación de los Departamentos. [PA],(2,3,6,7,9,10,15,17).
- Realizar y recoger en la PGA el plan anterior, unificando y coordinando procesos de desarrollo de programaciones y la evaluación por competencias. [PA],(1,6,7)
- Dinamizar las Reuniones de Equipos Docentes, preparando los puntos de interés con la orientadora y los tutores. Optimizar las reuniones evitando comentarios de escaso interés pedagógico, sistematizar la información, la



- toma de decisiones, los acuerdos y la comunicación con las familias. [PA],(1,3,4,5)
- Generalizar el uso de las TIC en todas las materias del currículum, para lo cual se dotará a todas las aulas con cañón, pantallas y conexiones adecuadas, asimismo se continuará con el desarrollo del Programa Escuela 2.0. [PM],(1,2,14,15)
 - Las actividades complementarias y extraescolares son prioritarias como forma de alcanzar integralmente el desarrollo personal del alumnado. Se coordinarán de manera que nos permita ahorrar gastos. Se potenciarán Jornadas Culturales de carácter general y las específicas como el “Día del Libro”. Finalmente haremos una mención y gratificación especial desde el Equipo Directivo, a las actividades implementadas, tanto dentro como fuera de nuestro Centro, por el Coro de La Quintana. [PA],(3,4,8)
 - Continuar y mejorar el Plan de Fomento de la Lectura, implicando a más profesorado y dotarlo de medios suficientes. [PA],(3,7,13,15)
 - Intentaremos mejorar los resultados de las evaluaciones externas, EBAU y “Diagnóstico” en ESO, utilizando los informes y resultados anteriores para corregir los puntos débiles. [PA],(3,9)
 - Potenciar en el alumnado el esfuerzo del estudio, incentivándolo internamente con la adopción de la “Mención de Honor” tal como está recogida en la PGA y externamente con la promoción de su participación en cuantos eventos o proyectos de carácter educativo se produzcan. [PA],(3,4,10,14,15)
 - Se garantizará la evaluación objetiva y justa a todo el alumnado del Centro, mediante la aplicación de los procedimientos y protocolos adecuados. [PA],(3,4,11)



3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

El Centro: el IES La Quintana está ubicado en el distrito de Ciaño en Langreo, situado entre dos puntos emblemáticos de la industria de la zona como son Químicas del Nalón y el Pozo Marialuisa, lo que implica una población predominantemente de carácter industrial. Se ha construido con la implantación de la LOGSE al lado de la Torre Medieval de La Quintana del siglo XIV, y forma parte del mismo la Casona del siglo XV, donde se alojan los Despachos y la Biblioteca del Centro. Este hecho ha condicionado de manera significativa su estructura. No obstante, la integración se ha realizado correctamente, observándose sólo algunos problemas de goteras en los puntos de unión de los edificios. Las instalaciones son modernas y se adecúan a la habitabilidad y a los procesos de enseñanza-aprendizaje del Instituto. La carencia más destacable es la ausencia de un Salón de Actos que nos permita realizar reuniones de gran afluencia. Este problema se solventa con la utilización de la Biblioteca. Contamos con modernos Laboratorios para desarrollar con suficiencia tanto las enseñanzas de ESO y Bachillerato como las específicas de los Ciclos de FP. Disponemos de aulas de desdoble, aulas en materia de Inglés y Geografía e Historia. Finalmente, las Nuevas Tecnologías son un referente en nuestra Comunidad: dos Aulas de Informática perfectamente operativas; ordenadores en el Aula de Inglés, Tecnología y en la Biblioteca; zona Wi-fi en todo el Centro; pizarras digitales; etc. No obstante, tendremos que acometer importantes reformas y modernización de los Equipos.

El profesorado: En la actualidad el Claustro está formado por 55 profesores, este número no ha sufrido importantes variaciones a lo largo de los últimos años. Son 21 los que desarrollan su docencia en FP y 34 los que lo hacen en ESO y Bachillerato con constatada experiencia. El porcentaje de interinos es del 30%, lo cual puede llegar a convertirse en un problema de adaptación por las nuevas incorporaciones. No obstante, esto se solventa debido a que la mayoría de ellos presta su servicio en La Quintana desde hace muchos años, impartiendo clase en FPEsto en parte se debe a la ausencia de oposiciones en las familias profesionales correspondientes.



La distribución por edades del profesorado es aproximadamente la siguiente: 50 años o más el 33%; 40 años o más el 53%; menos de 40 años el 14%

Como se ha comentado anteriormente la experiencia en el centro es amplia en la mayoría de ellos, el estilo de docencia se basa en general en un entendimiento productivo con el alumnado y sus familias. El profesorado se ha sentido apoyado por el equipo directivo y se han detectado una gran disposición para acometer todos los procedimientos de mejora introducidos en este curso. La implicación en los proyectos de innovación ha sido total, así como la participación en las diversas actividades de formación y la utilización de las Nuevas Tecnologías es habitual en todo el profesorado. Es destacable la ayuda recibida para la elaboración de los documentos de planificación y organización, sin olvidar la gran participación que obtuvimos en el desarrollo de unas Jornadas Culturales, que con unas restricciones económicas importantes, han sido valoradas muy positivamente por toda la comunidad educativa.

El alumnado: “En vosotros está la clave de nuestro éxito”, es el lema que describe perfectamente la filosofía del IES.

La procedencia, las inquietudes y las expectativas son tan diversas como diversos son los estudios que pueden cursar en el IES La Quintana, por lo que es preciso realizar un estudio exhaustivo.

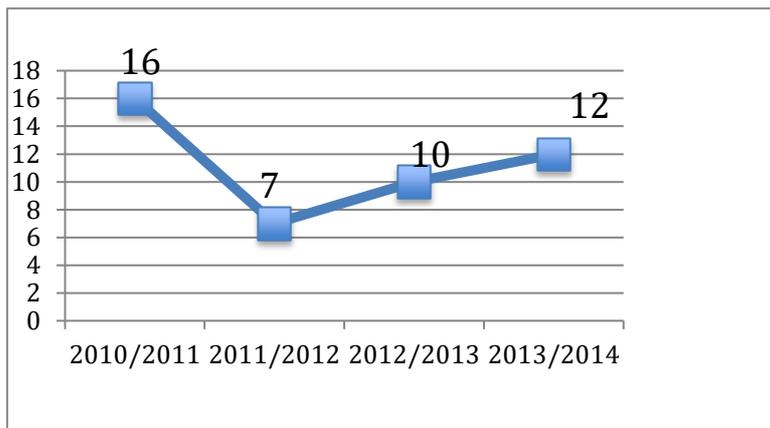
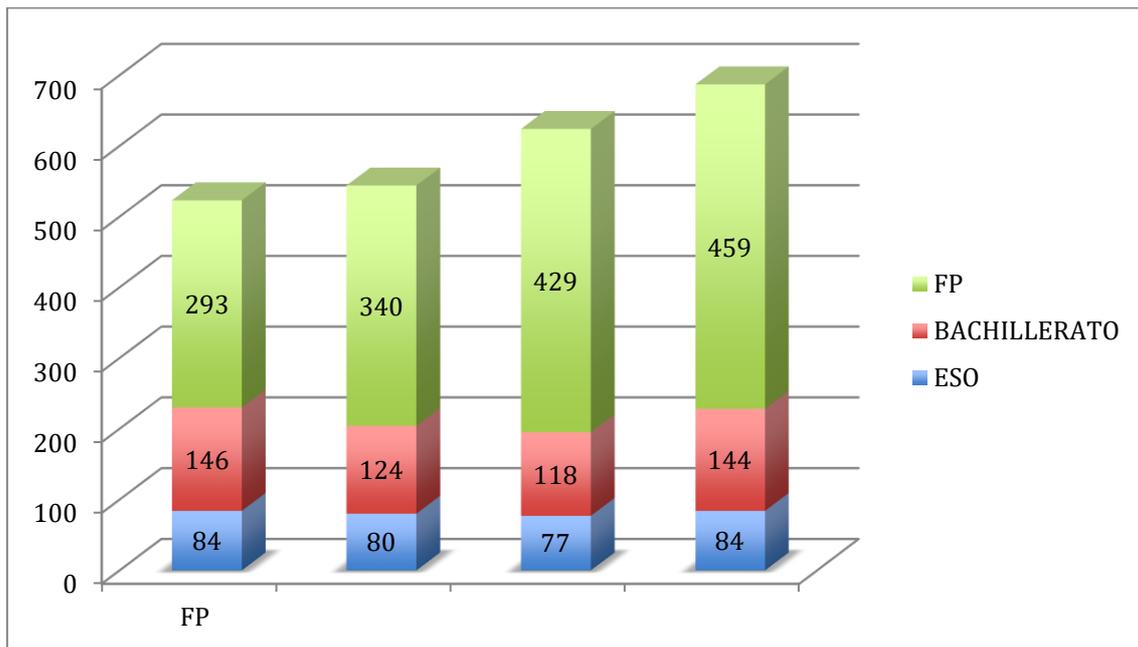
El número total de alumnos y alumnas es de 565, los cuales se distribuyen así:

- En ESO 86 alumnos, el centro dispone de Línea 1, con programa de PMAR.
- En Bachillerato 97 alumnos. Con 2 grupos del Bachillerato Científico Tecnológico y un grupo de la Modalidad de Humanidades y Ciencias sociales en 1º y un grupo de cada modalidad en 2º.
- En Formación Profesional 382 alumnos que cursan los siguientes Ciclos Formativos:
 - C.F.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería): 1º Diurno y Vespertino.
 - C.F.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia): 1º y 2º Vespertino y Distancia.
 - C.F.G.S (Prótesis Dentales): 1º y 2º Diurno.
 - C.F.G.S (Higiene Bucodental): 1º y 2º Diurno y Vespertino.

Así como los correspondientes cursos de FCT.



Veamos en principio la evolución del alumnado en los últimos cuatro años:



ESO: El alumnado adscrito al Centro procede del CP Plácido Beltrán en su mayoría. Es un colegio pequeño, lo que nos hace completar la matrícula con la procedente de

otros Centros. La evolución de la matrícula de los últimos años se puede observar en la siguiente gráfica:

Las mayores dificultades, tanto a nivel académico como de conductas disruptivas, se venían produciendo en el primer ciclo. Es aquí donde se concentra la mayor parte del alumnado con NEE. Esta circunstancia unida al hecho de que también aumenta el número de alumnos con dificultades de aprendizaje, así como el procedente de etnia gitana y de familias desestructuradas, hace que la mayoría de las actuaciones correctivas se produzcan en 1º y 2º de ESO. No obstante, en los últimos años se observa una

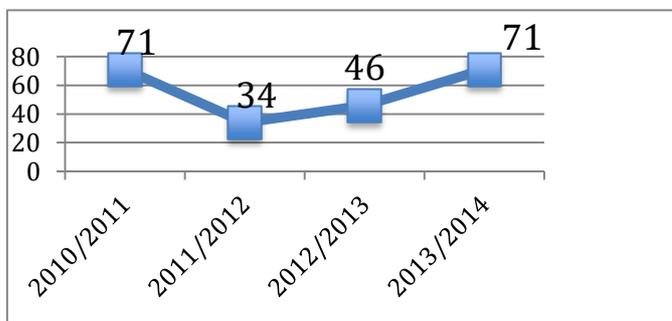


recuperación de alumnado no adscrito al centro, así como una gran disminución de las conductas contrarias a las normas de convivencia del mismo.

En el curso pasado se ha realizado la Evaluación para el Diagnóstico en 2º de ESO. Hemos obtenido unos resultados superiores a la media de Asturias, teniendo en cuenta el Índice Socioeconómico de estos alumnos. Se observa, además, como valor añadido el gusto por la lectura, muy por encima de la media, situación que hemos de agradecer al espléndido programa de lectura desarrollado por el Departamento de Lengua.

BACHILLERATO: Es en estos grupos en donde se produce el gran incremento de matriculación. La mayoría procede de los Colegios Concertados de toda la zona. La tipología del alumnado cambia radicalmente respecto a lo observado en el primer ciclo de ESO. Las familias se implican en sus estudios y sus hijos muestran interés y gusto por la lectura. La matriculación del alumnado procedente de Colegios Concertados es la recogida en la siguiente gráfica:

Si bien hemos tenido unos años de disminución significativa, se ha hecho un gran esfuerzo por alcanzar unos altos niveles de recuperación, manteniendo e incluso superando los de años anteriores.



Los resultados en Bachillerato son positivos, alcanzando unos porcentajes de promoción y titulación del 85%. Si consideramos las evaluaciones externas, no

podemos estar más satisfechos. El porcentaje de aprobados en PAU, supera siempre la media de Asturias, alcanzando en varios años el 100% y obteniendo calificación negativa como mucho un alumno en circunstancias personales especiales. Nuestros alumnos han recibido en numerosas ocasiones premios por su excelente expediente, así como en las olimpiadas de las diversas disciplinas a las que se han presentado.

FORMACIÓN PROFESIONAL: En los últimos años ha aumentado considerablemente su matrícula, en parte debido a la implantación del régimen a distancia del Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de



Dependencia y en parte por la actual coyuntura económica que anima a proseguir este tipo de estudios profesionales. El origen y expectativas del alumnado es muy diversa, procediendo de toda la Comunidad Autónoma, e incluso de Comunidades limítrofes. Se trata de un perfil de alumnado mayor de edad, fuertemente motivado debido a que el grado de incorporación al mercado laboral es muy alto y en muchos casos la titulación en Ciclos Superiores les facilita la entrada a la Universidad en Grados de difícil acceso. El porcentaje de titulación ronda el 84% y también es frecuente la obtención de premios por su excelente aprovechamiento académico.



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

En el Instituto existen dos Órganos Colegiados de gobierno: El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar (en el que está representada toda la comunidad) y un Órgano Ejecutivo de gobierno: El Equipo Directivo integrado por El Director, la Jefa de Estudios, el Secretario y los dos Jefes de Estudios Adjuntos.

LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Compuesta por los Jefes de los Departamentos, el Director y la Jefa de Estudios, establecen criterios generales y coordina las cuestiones de tipo curricular, de evaluación del alumnado y de la acción tutorial, así como la evaluación de las actividades y Proyectos del Instituto.

LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Coordinados por el Jefe de Departamento, están formados por los diversos profesores de cada especialidad (Artes plásticas; Ciencias Naturales; Economía; Educación Física; Filosofía; Física y Química; Francés; Geografía e Historia; Cultura Clásica; Inglés; Lengua Castellana y Literatura; Matemáticas; Música; Tecnología, Formación y Orientación Laboral; Sanidad, y Sociosanitaria). Los departamentos didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias y módulos que tengan asignados. Elaboran las programaciones docentes, realizan su seguimiento, analizan las dificultades de aprendizaje del alumnado para tomar las decisiones oportunas en cada caso, organizan las actividades complementarias de sus materias y resuelven, en primera instancia, las reclamaciones de los alumnos sobre el proceso de evaluación.



EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Coordinado por la Orientadora se encarga de la organización, asesoramiento y colaboración en todos los aspectos relacionados con la acción tutorial, orientación académica y profesional y con la atención a la diversidad del alumnado.

EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Jefe de este Departamento es el encargado de elaborar el programa anual de las actividades complementarias y extraescolares propuestas por los Departamentos Didácticos, de coordinar las actividades culturales y deportivas, los viajes de estudios, los intercambios escolares (Proyecto Erasmus +) y de distribuir los recursos económicos destinados a éstos.

LAS JUNTAS DE PROFESORES O EQUIPOS DOCENTES

Las juntas de profesores de grupo están constituida por todos los profesores que imparten docencia a cada grupo de alumnos y serán coordinadas por el tutor. Se reunirán para efectuar la evaluación de los diferentes grupos, y en las Reuniones de Equipos Docentes en las fechas previstas en la PGA para analizar el proceso educativo de los alumnos. Cada tutor podrá realizar reuniones extraordinarias dependiendo de la evolución o cualquier problemática del grupo, comunicándolo a Jefatura de Estudios.

COORDINADOR DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Instituto cuenta con un Coordinador de NN.TT. encargado de fomentar y dinamizar el uso y la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de difundir entre el profesorado y el alumnado la información y los recursos informáticos, audiovisuales y multimedia.

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO:

HORARIO GENERAL DEL CENTRO: El IES La Quintana se distribuye en dos turnos presenciales: Diurno (de 8:30 h. a 14:20 h.) y Vespertino (de 15:00 h. a 20: 35 h.). También se ofrece la posibilidad de cursar el Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia a Distancia. La



distribución del alumnado y los Ciclos impartidos se han detallado en el **Punto 4** de este Proyecto.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LOS ESPACIOS: Teniendo en cuenta la diversidad de enseñanzas así como del alumnado del Centro, se ha realizado una distribución racional, agrupando los talleres y laboratorios de tal manera que el alumnado no esté moviéndose continuamente por el Centro. En la **Planta Baja** se sitúan los Talleres y aulas de la Rama de Sanidad y de Sociosanitaria. En la **Planta Uno** están las aulas de referencia de ESO, así como aulas polivalentes de Dibujo; desdobles; Inglés; Historia, etc. En la **Planta Dos** están ubicadas las aulas de referencia de Bachillerato; Aulas de desdobles; Taller y Aula del Ciclo de Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos. En la **Entreplanta** (entre las Plantas Uno y Dos) están ubicados los distintos laboratorios de ESO y Bachillerato, Aulas de informática etc. Por último, tal y como indicamos en el Punto 4, los Despachos, Biblioteca y Cafetería están alojados en la antigua Casa de la Quintana, en la parte sur del edificio.

OPTATIVIDAD E ITINERARIOS FORMATIVOS: En las Concreciones Curriculares de ESO, Bachillerato y FP, así como en los Proyectos Curriculares de los Ciclos de Auxiliar de Enfermería, están establecidos las materias y módulos impartidos en cada enseñanza, así como el carácter de dichas materias, si bien el Centro procurará en todo momento que los itinerarios sean lo más abiertos posible y adecuados a las inquietudes de nuestro alumnado.

5. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se seguirán las siguientes líneas de actuación para potenciar la colaboración entre la Comunidad Educativa:

- Desarrollar el uso de la página Web del Centro, como trasmisión de información con las familias y el exterior, procurando su actualización.
- Fortalecer la atención individualizada del alumnado y sus familias, estableciendo reuniones periódicas con los Tutores, con la Orientadora, así como con Jefatura de Estudios y Dirección, incidiendo en los que



presenten problemas de conducta y rendimiento, invitando a acudir a la entrega de boletines.

- Al comienzo del curso se elaborará para las familias el “Libro del Centro”, donde se recoge la información más relevante en cuanto a organización y fechas.
- Se realizarán reuniones con las Juntas de Delegados de grupo, tanto a demanda del alumnado como del Equipo Directivo.
- Se procurará llevar una relación fluida con la AMPA, tal y como se está haciendo, impulsando su estimada colaboración en cuantos eventos organiza el Centro
- Realizar las comunicaciones escritas o telefónicas que sean necesarias con las familias del alumnado, manteniéndolas informadas sobre la evolución de sus hijos, tal y como se está haciendo actualmente por Jefatura de Estudios.

6. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTERNAS.

Se seguirán las siguientes líneas de actuación:

- Impulsar acuerdos con instituciones y empresas, reforzando nuestra proyección al exterior, aprovechando los recursos del Centro para fines sociales y fomentando la inserción laboral del alumnado de FP.
- Mantener con la Consejería de Educación y sus Direcciones Generales una relación fluida y frecuente, transmitiendo las necesidades y solicitudes de nuestra Comunidad Educativa y colaborando activamente en cuantas actuaciones sean precisas.
- Se acudirá a los servicios sociales del Municipio siempre que el tutor detecte algún tipo de problemática en la situación familiar del alumnado, prestando especial atención al absentismo continuado. Esta comunicación se realizará tanto telefónicamente como por escrito.
- Realizar reuniones informativas con los Colegios Concertados de la zona, presentando nuestra oferta educativa, así como promocionando la excelencia de la educación en el Centro.



- Mantener la coordinación habitual con el Colegio “Plácido Beltrán” adscrito a nuestro Centro, así como la del Departamento de Orientación de nuestro Centro con los Equipos de Orientación pertinentes.

7. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.

Las Concreciones Curriculares de ESO, Bachillerato y FP así como las Concreciones Curriculares de los Ciclos Formativos de Auxiliar de Enfermería (debido al régimen aplicable LOGSE) se incluyen en forma de Anexos.

8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Está en vías de renovación y aprobación. Por lo que se incluirá como Anexo a este documento.

9. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL P.E.C. Y DEL R.R.I.

La evaluación y seguimiento del PEC puede coincidir con la elaboración de los documentos de seguimiento y programación que se realizan a lo largo del curso y que se materializan en la Memoria y la Programación General Anual, o en cualquier momento en que se considere necesario realizar una modificación. No obstante, tal y como indica la Resolución de 6 de Agosto de 2001 de instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria” cuando sea necesario introducir modificaciones en el PEC, las propuestas podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro, CCP, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada la propuesta el/la directora/a fijará un plazo de al menos un mes, para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente”.